





DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/010658 TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA (SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA + OFICINA DE APOYO Y ASESORAMIENTO TÉCNICO) DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO KHN- KNOWLEDGE HERITAGE NETWORK EN EL ENTORNO PRTR-NEXT GENERATION EU.

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios de gestión y gobernanza (Secretaria administrativa y financiera + oficina de apoyo y asesoramiento técnico) durante el desarrollo del Proyecto KHN- Knowledge Heritage Network en el entorno PRTR-Next Generation EU.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Patrimonio Cultural

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Innovación y Difusión

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León promueve y coordina el proyecto KNH 'Knowledge Heritage Network' dentro de las iniciativas RETECH 'Redes Territoriales de Especialización Tecnológica' del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el que participan también las comunidades de Aragón y Galicia. Para la consecución de objetivos, el proyecto KHN 'Knowledge Heritage Network' se desarrollará en 4 ejes y 2 acciones transversales.

A efectos de lo dispuesto en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, el objeto del presente contrato se vincula además a la consecución de los siguientes objetivos:

Objetivos sociales: Favorecer la estabilidad laboral y la igualdad de oportunidades, mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto.

Objetivos medioambientales: Favorecer la protección del medio ambiente, mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto.

DETALLE PRESUPUESTARIO									
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total				
2024	G/337A01/64001/0	1002	75.682,97 €	15.893,42 €	91.576,39€				









TOTAL			·		434.987,84 €
2026	G/337A01/64001/0	1002	56.762,22€	11.920,07 €	68.682,29 €
2025	G/337A01/64001/0	1002	227.048,89 €	47.680,27 €	274.729,16 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo máximo de ejecución del servicio objeto del contrato será de 17 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 28 de febrero de 2026. Ambos lotes se desarrollarán de modo simultaneo.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: Año 2024. Desde la formalización del contrato hasta 30 de noviembre 2024.

- -1 Programa de trabajo inicial
- -1 Informe de seguimiento de carácter trimestral

Año 2025. Hasta 30 de noviembre de 2025.

-4 Informes de seguimiento de carácter trimestral

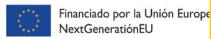
Año 2026. Hasta 28 de febrero de 2026.

- -1 Informe de seguimiento de carácter trimestral
- -1 Memoria final de los trabajos

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No











RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO (A2024/010658)

Iniciado el expediente de contratación de servicios indicado y estando fundamentada su adjudicación en lo dispuesto en los artículos 131.2, 145.3 b) y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el Informe Propuesta del Servicio de Innovación y Difusión.

Habiéndose realizado los trámites previos preceptivos y fiscalizado el expediente y el gasto por la Intervención Delegada.

Visto lo dispuesto en los artículos 117, y 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y considerando la atribución de competencias realizada por el Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se desconcentran competencias en los titulares de los Órganos Centrales de la Consejería de Cultura y Turismo y en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León

RESUELVO APROBAR:

- 1.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- 2.- El gasto de **434.987,84 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades indicadas.
- 3.- El expediente de contratación instruido, así como iniciar el procedimiento de adjudicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

